



El Consell de Formentera, a través del área de Urbanismo y Territorio, informó que a lo largo de 2014 se abrieron 77 expedientes urbanísticos debido a la realización de obras sin licencia o con la licencia no adecuada a la actuación realizada.

Esto supone que durante el año 2014 se ha iniciado un expediente por infracción urbanística cada 4,7 días, o 1 cada 3,2 días, si el cálculo lo hacemos sobre días laborables.

De estos expedientes, 14 han finalizado con orden de demolición y 19 han finalizado en legalización, sea por la obtención de la licencia adecuada o por el hecho de volver la edificación al estado anterior. Los otros están en tramitación.

Durante 2014 también se han iniciado 28 expedientes sancionadores, de los que se han finalizado 9 por valor de 280.000€. Hay que tener en cuenta con este punto que desde la entrada en vigor de la Ley 2/2014, de Ordenación y uso del suelo en las Islas Baleares, los expedientes sancionadores se inician cuando finaliza el expediente de restablecimiento de la legalidad.

El año 2013 se iniciaron 72 expedientes de infracción urbanística, 5 menos que en 2014, de los cuales 29 finalizaron en orden de demolición y 37 fueron legalizar su situación, sea por la obtención de la licencia adecuada o para devolver estado original a la edificación.

El año 2013 se iniciaron 42 expedientes sancionadores de las cuales finalizaron 11 por valor de 95.000€.